

17 ENE 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **56** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de convenio de transferencia e implementación, Programa Recuperación Condominios Sociales 2012, segunda Oportunidad, del Conjunto Habitacional Francisco Coloane y Cerro Morado, en el sentido de modificar la cláusula quinta del mismo.

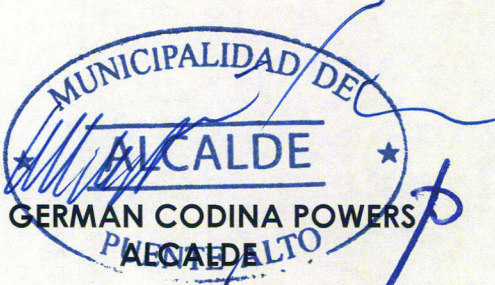
2) Resolución Exenta N° 3046, del 30/12/13.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación de convenio celebrado con fecha 30 de diciembre del 2013, entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO